

Fundación Emilio Soldevilla para la Investigación y Desarrollo de la Economía de la Empresa

CONDICIONES DE AYUDAS PARA ASISTENCIAS A CONGRESOS Y CURSOS DE FORMACIÓN:

Las condiciones de la ayuda, aprobadas por el Patronato de la Fundación, son las siguientes:

- Sólo tendrán acceso a estas ayudas aquellas personas que no esté incluidas en el equipo investigador de un proyecto de investigación cofinanciado por FESIDE.
 - Deberán presentarse facturas originales de gastos, así como acreditación de asistencia al congreso y de presentación de la ponencia o documentación. Se deberá acreditar asimismo el hecho de que no ha sido posible financiar la totalidad del importe mediante otras ayudas: Universidad, IEAE, etc.
- El importe conjunto de la ayuda solicitada a FESIDE y de las otras ayudas recibidas no podrá sobrepasar la totalidad de los gastos generados por asistencia a congresos en el periodo considerado.
- Al objeto de ordenar las solicitudes, se establecen dos plazos para solicitar las ayudas: el primero, la última semana de Junio (para los cursos y congresos del primer semestre del año) y el segundo, la segunda semana de diciembre (para los del segundo semestre). En esas fechas (que serán oportunamente recordadas publicadas en la web de FESIDE), se podrán dirigir las solicitudes según el procedimiento establecido en la convocatoria a la dirección de email <u>fundacionfeside@gmail.com</u> o por correo a la sede fundacional.
- El máximo de ayuda individual en cada plazo es de 300 euros. Existe un límite al importe total a conceder en cada plazo. Si el conjunto de lo correctamente solicitado supera el límite, se prorrateará entre las ayudas solicitadas.
- En el segundo plazo tendrán preferencia quienes no solicitaron ayuda en el primero.

ASISTENCIA A CONGRESOS:

- En el caso de asistencia a Congresos, sólo tendrán posibilidad quienes presenten ponencia o comunicación.
- Sólo se concederá <u>una ayuda por cada ponencia presentada</u>. En el caso de alumnos del programa de Doctorado "Programa de Doctorado en Dirección Empresarial, Conocimiento e Innovación", la ponencia presentada deberá ser realizada de forma conjunta con un profesor de la UPV/EHU.

ASISTENCIA A CURSOS DE FORMACIÓN:

 En caso de asistencia a cursos de formación, dichos cursos deberán estar relacionados exclusivamente con la investigación en Economía de la Empresa.